



Acuerdos/Resoluciones relevantes de las sesiones de Corporación Municipal

No.	Acuerdos/Resoluciones	Fecha	Acta	Folio	Observación
1	<p>9.a. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere y de manera unánime acuerda ratificar a la Secretaria Cristy Paola Vallecillo Arita que maneje los fondos de Caja Chica desde el 31 de Enero del 2019, con un monto de apertura de Lps. 10,000.00.9.b. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerdan realizar enmienda al acta 198 Acuerdos y Resoluciones 9.j, quedando de la siguiente manera, La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerdan la construcción Caja-drenaje de Aguas Lluvias (36mts) en la calle del Centro Social e Instalación de Tubería (375mts) para la dotación de Agua al Parque “El Amatillo”, en aldea Nueva Victoria.9.c. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere Resuelven con la Solicitud de Anlly Maria Quintanilla Pineda, darle una Constancia Provisional para que pueda hacer su respectiva venta de Cerveza en el Lugar denominado Balneario Atacama, tiempo que constara desde el 06 de Marzo al 21 de Abril del presente año. 9.d. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere Resuelven con el tema del Registro Nacional de las Personas, con el pago y uso del Local lo siguiente: 1. Se formó una comisión integrada por la Vice Alcaldesa Profesora Denia Castellanos y Regidor Mario Soriano, para dialogar con los empleados del Registro para exponerles la situación referente a la cuota mensual por el alquiler del local, que han hecho al respecto para realizar la cancelación de la misma. 2. Informarles que la cuota del pago mensual por la ocupación de la Instalación donde está ubicado el Registro es de Lps. 3,000.00 3. Si no se cumple con las pagos mensuales se buscara otro local para ubicar las Oficinas del Registro, siempre pagando alquileres. 4. En el transcurso del funcionamiento de la Clínica, se visualizara si fuera necesario también</p>	01/03/2019	200	2211-2219	



	<p>ocupar ese otro cubículo para que todo el establecimiento sirva para la Clínica y así poder brindarle atención a la población que lo requiera. 5. Y en últimas instancias poder construirles un local adecuado para su funcionamiento y seguir brindándoles un servicio a la Población.</p> <p>9.e. La Honorable Corporación en uso de las Facultades que la ley le confiere acuerda aprobar la modificación Presupuestarias, Ampliación por la cantidad de L. 1,204,782.00 (Un millón Doscientos Cuatro mil Setecientos Ochenta y Dos Exactos), según expediente N°209. Agregar datos</p> <p>9.f. La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere acuerdan realizar enmienda en el Acta 198 en Acuerdos y Resoluciones 9.m numeral 6. Quedando de la Siguiete manera, La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Aprueban Reconocen y se Procedió por parte del Alcalde Municipal a Juramentar al Comité de Salud Municipal Integrado por: Presidente: Porfirio Naun Rapalo Villanueva Secretaria: Yensi Idalmy Castellanos Reyes Tesorero: Ruber Yobany Perdomo Santos Fiscal Jose Obdulio Madrid Murcia, Vocal 1: Nildo Josue Acosta Alba Vocal 2: Sulmy Aracely Trejo Hernandez Vocal 3: Rusvin Hernandez Sarmiento.</p>				
2	<p>9.a. La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere acuerda Subsidiar para el evento de la V Copa Munasbar la Cantidad de Lps.45,000.00 (Cuarenta y Cinco mil Lempiras Exactos), para toda la Jornada del evento, subsidio que saldrá a nombre de un Miembro del Comité de Deporte.</p> <p>9.b. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere resuelve con el tema de las Solicitudes lo siguiente:</p> <p>1. Con la solicitud de Sor María de Jesús Reyes, Hermanas Dominicanas, acuerdan formar una Comisión para Inspección del Caso, formada por los Regidores Mario Soriano y Rusvin Hernandez.</p> <p>2. Con respecto a la Solicitud de la Iglesia Agua en el Desierto se aprueba realizar la remediación del predio que ocupa la Iglesia.</p> <p>3. Con la Solicitud de Brisas de San Miguel, la Corporación Municipal resuelve que se documenten</p>	18/03/2019	201	2220-2233	



bien estas ayudas, que los encargados puedan traer la documentación correspondiente donde está aprobada esta ayuda quien es el donante y documentos legales del terreno.

4. Con la Solicitud del Jardín de Niños Primavera de San Pedrito, resuelven enviar a inspección del aula al encargado de Unidad Técnica Comunitaria a Hugo Santos, y así poder valorar el aporte que se puede brindar al Centro educativo por parte de la Municipalidad, y que están en toda la disposición de apoyar.

5. Con la Solicitud de la Centro Educación Básica 3 de Octubre, resuelven enviar a inspección del aula al encargado de Unidad Técnica Comunitaria a Hugo Santos, y así poder valorar el aporte que se puede brindar al Centro educativo por parte de la Municipalidad, al igual que la profe. Rutilia traería información sobre que aporte harían los padres de familia para para culminar el proyecto.

6. Con la Solicitud enviada por la ciudadana María Priscila Perdomo, resuelven apoyar primeramente realizando una inspección de la vivienda, para verificar la necesidad de la misma, por lo tanto asignan a Hugo Santos a realizar dicha inspección, para aprobar la ayuda.

9.c. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar Modificación Presupuestaria, transferencia por la cantidad de 355,000.00 (Trescientos Cincuenta y Cinco mil Exactos) según expediente 210. 9.d. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda realizar una renovación en el Área de Catastro, para legalizar las tierras que no están registradas, con la realización de una Auditoria.

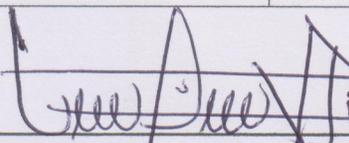
9.e. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda realizar sesión de Corporación el Sábado 6 de Abril en la Escuela de los Pinos a las 9:00Am.

9.f. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda convocar a sesión de Corporación a los representantes del Fondo Cafetero y Apoderado de la Municipalidad, para la segunda sesión del mes de Abril, para que presenten la documentación Original del proceso del arreglo de carreteras y poder llegar acuerdos.



Municipalidad de Atima, Santa Bárbara, Honduras C.A
Barrio El centro, Frente al Parque Central
Teléfono: (504) 2664-5780/5788 email: gmunicipalatimasb18@gmail.com

<p>9.g. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda convocar a sesión de Corporación a los representantes de la Hidroeléctrica para la segunda sesión del mes de Abril, para revisión del cumplimiento de los Acuerdos realizados.</p>				
---	--	--	--	--


Cristy Paola Vallecillo Ariza
Secretaria Municipal

